

Los artículos 2059, 2080, 2039 i' 2391. La adicio-
nal que dice: "Las sucesiones de los bienes pa-
trimoniales de los eclesiásticos se arreglarán por
las disposiciones de este Código, mas las de los
beneficiales de que, segun los cánones, no pue-
den disponer por testamento ni abintestato, se
regirán por las prescripciones canónicas," re-
sultó negada. Con lo cual i' siendo avanzada
de la hora, se levantó la sesion

El Presidente
D. Lucio Salazar

El Secretario
Pedro José Cevallos

Sesion del 18 de Octubre

Asistieron los H. H. Presidente, Representante,
Botallon, Aguilera, Guerrero, Chiriboga, Estu-
peñan, Espinoza, Molinero, Davila, Leon, Estu-
veña, Acosta, Gironi, Lombardo (Jose Pedro), Ma-
rin, Piedra i' Huerta.

Leida i' aprobada el acta de la sesion ante-
rior extraordinaria, se dió cuenta de varios asun-
tos que se han mandado reservar para cuando
se considere la ley de presupuestos, respecto de
los, que el H. Huerta con apoyo del H. Gironi,
hizo la mocion siguiente: "que lo que en cada
parroquia produzca la contribucion del tra-
bajo subsidiario se destine a' la construccion
de cárceles, escuelas, casas consistoriales, corri-
nos i' demas obras necesarias i' de que carezcan
las mismas parroquias." Puesta en discusion
se hizo presente por Secretaria que en la se-
sion del 18 de Agosto habia sido negada es-
ta otra mocion: "que la contribucion del tra-
bajo subsidiario se destine, a' mas de la con-
struccion de caminos, a' la de torrijos i' locales
para la enseñanza primaria," vista la que se

solvió que la del Sr. Huerta quedara sobre la mesa.

Se consideraron en consecuencia cada uno de los indicados asuntos separadamente, i en punto a la solicitud de los vecinos del pueblo de Palenque, se resolvió declarandola comprendida en los artículos 149 i 155 de la ley de presupuestos. La primera parte del informe de la Comisión 2.^a de peticiones cuyo dictamen es que se recomiende al Poder Ejecutivo para que del ramo de diezmos se asigne una cantidad para la reconstrucción del templo de Huanusi, fue negada; el informe de la de empresas internar de que se dió cuenta en la sesión del 1.^o del que rije, resultó probado; a la solicitud de los conductores de correos del Chimborazo a la declaro comprendida en el aumento de sueldos que se ha hecho para todos los conductores; i la nota del Ministerio de Had.^o reducida a poner en conocimiento del Congreso que el Hospital militar de Guayaquil ha sido destruido por un incendio, i a pedir que se asigne la cantidad necesaria para su reconstrucción, fue resuelta reformándose el art.^o 184 de la indicada ley de presupuestos i destinándose 100,000 pesos en vez de 25,000 para los objetos expresados en dicho artículo.

La Secretaría del Senado devolvió el proyecto reformativo de la ley que fija el arancel de los derechos de aduana, i puestas en consideración de esta H. Cámara las modificaciones que ha tenido a bien hacerle la del Senado, fueron acopiadas todas.

Finalmente, el Sr. Huerta, con apoyo del Sr. Marín, hizo la moción que sigue: "que en las sesiones que restan para terminar el presente Congreso, se ocupe esta H. Cámara de los asuntos de interés general, con preferencia a las solicitudes de particulares," aprobada la que se levantó la sesión.

El Presidente

Dr. Lucio Salazar

El Secretario

Pedro José Cuellar